

## DIPUTACIÓN

# Diputación Provincial de Valencia

## Servicio de Gestión Tributaria

*2026/03503 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la aceptación para revocar la delegación de las funciones de recaudación voluntaria y ejecutiva de varias tasas del Ayuntamiento de Bicorp.*

### ANUNCIO

La Diputación de Valencia, en sesión plenaria de 24 de marzo de 2026 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Primero. Aceptar el acuerdo del Ayuntamiento de Bicorp revocar la delegación de las funciones de recaudación voluntaria y ejecutiva de las tasas de suministro de agua, canon de saneamiento y alcantarillado, con efectos a partir del 1 de enero de 2027.

Segundo. Comunicar el presente acuerdo al Ayuntamiento y publicarlo en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia para general conocimiento.

Contra este acuerdo se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Pleno de la Diputación en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acuerdo, o ser impugnado ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales de Instancia de la provincia de Valencia en el plazo de dos meses a partir de su notificación. Todo esto, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que se estime procedente."

El expediente administrativo se encuentra en el Servicio de Gestión Tributaria de la Diputación, Calle del Mar núm. 33, 46003 Valencia, los días laborables de 9 a 14 horas.

València, 26 de marzo de 2026.—La diputada del Área de Hacienda, Laura Sáez Martínez.

